

MENDOZA, 04 DIC 2018

VISTO:

El pedido de equivalencias POR PASE O CONVENIO “ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS”, formulado en EXP-CUY: 18510/2018, por el alumno Gianfranco FELIZIANI y gestionado por la Secretaría de Relaciones Internacionales e Integración Regional Universitaria;

CONSIDERANDO:

El convenio Marco de Intercambio entre ambas Universidades.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 65/87-CS, que considera la acreditación de conocimientos de los alumnos que realicen actividades en otras Universidades con convenio previo.

Lo informado por la Secretaría de Relaciones Institucionales, Dirección de Relaciones Nacionales e Internacionales, Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al alumno Gianfranco FELIZIANI (Legajo 10459), equivalencias POR PASE O CONVENIO “ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS” aprobadas en la Universidad de Aalen – Alemania, con las correspondientes al Plan de Estudios (Ordenanza N° 110/2004-CS) de la carrera de Ingeniería Industrial:

AÑO ACADÉMICO: 2018 – 2do. Semestre

MATERIAS ACREDITADAS

Ingeniería Industrial

Carrera de Intercambio

. IDIOMA ALEMÁN (Optativa)	por	Materias aprobadas en la
. COMUNICACIÓN DE NEGOCIOS (Optativa)		Universidad de Aalen –
. PROYECTO DE APLICACIÓN EN INGENIERÍA		Alemania, de acuerdo al
(Optativa)		Programa de Intercambios
		Movilidad Académica Regional
		(SRI UNCuyo).

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 677 / 18